

RESOLUCION N° 26/09.-

Crespo - E.Ríos, 22 de Diciembre de 2009.-

VISTO:

Las Resoluciones N° 01/09 y N° 17/09, mediante las cuales se otorga Licencia Anual Ordinaria a la Secretaria Titular de este Honorable Concejo Deliberante, Señora Mirta Beatriz EURICH, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente mediante las Resoluciones N° 01/09 de fecha 09 de Enero de 2009 y N° 17/09 de fecha 17 de Septiembre de 2009, por razones de servicio fue concedida la Licencia Anual en forma parcial, restando hacer uso de Cinco (5) días hábiles para completar los Treinta (30) días hábiles correspondientes al año 2008.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Concédese a la Secretaria Titular de este Honorable Concejo Deliberante, Señora Mirta Beatriz EURICH, Cinco (5) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria con goce de sueldo, que le restan para completar los Treinta (30) días hábiles correspondientes al año 2008, a partir del día 22 de Diciembre de 2009 y hasta el día 30 de Diciembre de 2009, inclusive.-

ARTICULO 2°. - Desígnase en su reemplazo y mientras dure su ausencia a la Auxiliar Administrativa, Señora Claudia Noemí GARTNER, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, a partir del día 22 de Diciembre de 2009 y hasta el día 30 de Diciembre de 2009, inclusive.-

ARTICULO 3°. - Pásese copia de la presente a Sección Personal, a sus efectos.-

ARTICULO 4°. - Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-